



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, quince (15) de enero de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN: TUTELA
ACCIONANTE: ANA CAROLINA SERPA GUTIÉRIZ
ACCIONADO: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE
VALLEDUPAR Y OTRO
RADICADO: 20-001-23-33-000-2019-00348-00
MAGISTRADO PONENTE. Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

ASUNTO

Vertido a folio 286 del expediente, la señora ANA CAROLINA SERPA GUTIÉRIZ en su condición de accionante, manifestó impugnar la decisión contenida en el fallo de tutela de fecha 12 de diciembre de 2019¹, proferido por esta Colegiatura.

Revisada la foliatura, se devela que la manifestación de impugnación fue realizada dentro del término que para tal efecto se indica en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por lo que se accederá a su concesión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 ibídem.

RESUELVE

1º CONCEDER la impugnación del fallo de tutela de fecha 12 de diciembre de 2019, incoada por ANA CAROLINA SERPA GUTIÉRIZ.

2º Notificar la presente decisión a las partes intervinientes.

3º Por secretaría imprímase el respectivo trámite ante el superior jerárquico, dejándose las constancias de rigor.

Notifíquese y Cúmplase

OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA
Magistrado

¹ Folios 274 a 282 del expediente.